

563

Marcos Paz,

15 FEB 2022

VISTO

El Art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las municipalidades.

La nota de Secretaría de Desarrollo Humano y Asuntos Municipales.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Asuntos Municipales, ha solicitado que se declare a Interés Municipal las Jornadas del programa "Tu Municipio en el Barrio", a realizarse en el distrito. Que dichas Jornadas acercan al vecino los servicios y diferentes programas.

Que en estos eventos asisten las familias de nuestro pueblo, muchos de ellos con sus niños y adolescentes.

Que allí brindan información pertinente y servicios necesarios, entretenimientos y contención para los que allí asisten.

Que, en razón de lo expuesto, corresponde a dictar el acto administrativo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ;

DECRETA:

Art. 1.- Declárese de interés Municipal las Jornadas del programa "Tu Municipio en el Barrio", a realizarse en diferentes barrios de nuestra localidad, área a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo de Políticas Territoriales.

Art. 2.- Refrendarán el presente decreto la Secretaria solicitante.

Art. 3.- Regístrese, Comuníquese, Publicase y Archívese.

PROF. VICTOR HUGO MAENI
SECRETARIO DE DESARROLLO
HUMANO Y ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

JOAQUIN T. GARCIBARRIA
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 563 Año 2022 Folio 744